

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

Monografías, hasta un máximo de 8 puntos.

Capítulos de libro y artículos en revistas especializadas, hasta 8 puntos.

Participación en grupos de investigación y en proyectos competitivos, hasta 5 puntos.

Organización, coordinación y participación en congresos y reuniones científicas, hasta 2 puntos.

Participación en actividades de transferencia y divulgación, hasta 2 puntos.

En todos los casos se valorará favorablemente la internacionalización. En las publicaciones se valorarán los indicadores de calidad y de impacto

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

Docencia en asignaturas de grado, hasta 15 puntos.

Docencia en asignaturas de máster, hasta 5 puntos.

Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster y Tesis doctorales, hasta 3 puntos.

Participación en actividades de innovación docente, hasta 2 puntos.

En las actividades docentes se valorará la adecuación al perfil de la plaza.

En todos los casos se tendrá en cuenta que las actividades docentes dentro del espacio común europeo de enseñanza universitaria deben tener igual valoración para todos los países en los que se haya ejercido, mientras que para otros lugares será preciso comprobar la homologación de dichas actividades, caso por caso.

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

Contrato predoctoral, 1 punto.

Contrato posdoctoral, 2 puntos.

Otros méritos en actividades de formación, 2 puntos.

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

Estancias predoctorales y posdoctorales en instituciones españolas, hasta 2 puntos.

Estancias predoctorales y posdoctorales en instituciones extranjeras, hasta 3 puntos.

Se valorará en tiempo y el lugar de la estancia.

Desvinculación (10 puntos)

Criterios

Se entenderá que existe desvinculación académica total si el doctorado se ha realizado en una universidad diferente de la UAB o, en caso de doctores/as por la UAB, si desde la obtención de título de doctor/a se han acumulado estancias de investigación de un mínimo de 24 meses (computarán las estancias de como mínimo tres meses (90 días) de duración; excepcionalmente se podrán aceptar hasta 5 estancias de entre 2 y 3 meses, o si se acredita desvinculación profesional durante 24 meses. La desvinculación académica no implica desvinculación contractual. La acreditación de la desvinculación proporcionará la totalidad de los puntos de este apartado. En el caso de acreditar 6 o más meses de estancias o 12 o más meses de desvinculación profesional, pero sin llegar al mínimo para considerar que se ha conseguido la desvinculación completa, se puntuarán los méritos alegados de forma proporcional a la puntuación máxima posible de este apartado. Se entiende por desvinculación profesional el trabajo externo a la universidad en actividades directamente relacionadas con el perfil de la plaza.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a10..... deoctubre..... de 2023

BARRIO
ALONSO
MARIA
ANGELES

Firmado
digitalmente por
BARRIO ALONSO
MARIA ANGELES -

Fecha: 2023.10.10
12:52:46 +02'00'

María Ángeles Barrio Alonso
Presidente/a

Date:
2023.10.10
13:52:35
+02'00'

Ricard Zapata Barrero
Vocal

PERE YSAS
SOLANES

Firmado
digitalmente por
PERE YSAS
SOLANES

Fecha: 2023.10.10
12:47:11 +02'00'

Pere Ysàs Solanes
Secretario/a